

AJDIP/553-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
54-2019	29-11-2019	DGT-DGOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que se da lectura al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, con el fin de analizar el por tanto "2", específicamente en el tema de encierros.

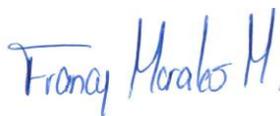
2-Que los señores Directores consideran conveniente remitir dicho acuerdo a la Dirección General Técnica, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y a la Asesoría Legal del INCOPESCA, con el fin de que emitan su criterio para ser analizado por esta Junta Directiva, respecto a una posible modificación del acuerdo, específicamente en el por tanto "2" del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, con el objetivo de combatir la pesca ilegal que actualmente presenta este tipo de arte de pesca.

3-Que una vez sometido a consideración de los señores Directores, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Remitir el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, a la Dirección General Técnica, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y a la Asesoría Legal del INCOPESCA, con el fin de que emitan su criterio para ser analizado por esta Junta Directiva, respecto a una posible modificación del acuerdo, específicamente en el por tanto "2" del acuerdo supra, para ser visto en la próxima sesión de Junta Directiva.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.